

BUIN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDICO N° 283 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 78, de fecha 09 de enero de 2024, se aprueban los requerimientos y la contratación directa de la empresa Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA., correspondiente al servicio de reparación de varales y cambio de motores para el escenario del Teatro Municipal.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 12 de enero de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y **Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 13 de fecha 17 de enero de 2024.

DECRETO.

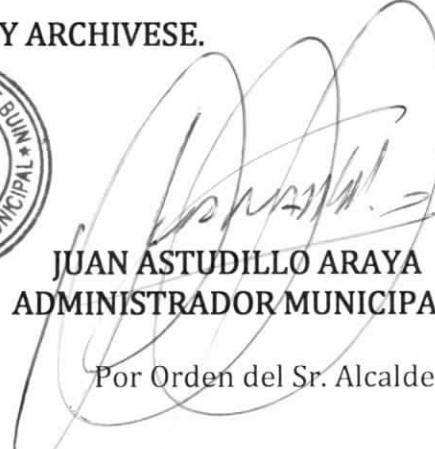
1.- Apruébese el **Contrato** suscrito con fecha 12 de enero de 2024, entre I. Municipalidad de Buin y **Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA.**, RUT N° 77.731.935-3, correspondiente al servicio de reparación de varales y cambio de motores para el escenario del Teatro Municipal; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 13 de fecha 17 de enero de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos que irroge el contrato se imputarán a la cuenta 215.22.06.999 "Otros", centro de costo 25.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA_Reparación varales y cambio motores escenario Teatro Municipal.doc